



ACTA DE REUNION

Emisión: 2016/10/03

Revisión: 1

Código: RDQ-13

Página 1 de 2

TEMAS TRATADOS

¿Que es el enfoque de Derechos para la Atención diferencial?

- Que es el enfoque Diferencial
- Ley estatutaria 1751 de 2015 Art 11
- Grupos Etnicos
- Que es el enfoque Diferencial Etnico.
- Obligaciones Desde la ley estatutaria 1618 de 2013.

Estrategias Política De Atención integral en salud

Política Pública Nacional De Discapacidad e inclusión social

Implementación del enfoque Diferencial en la (Política)

Población con Discapacidad

TAREAS Y COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|-----------|-------------|-------|
| / | / | / |
| / | / | / |
| / | / | / |
| / | / | / |
| / | / | / |
| / | / | / |
| / | / | / |
| / | / | / |
| / | / | / |

Responsable:

Emma Eter

Firma:

Emma Eter

Área:

MEDICINA P. ACACIAS



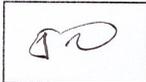
"En equipo cuidamos tu vida"
NIT. 900.491.982
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Sandra Olarte AREA: FRONT

Fecha: 22-10-2020

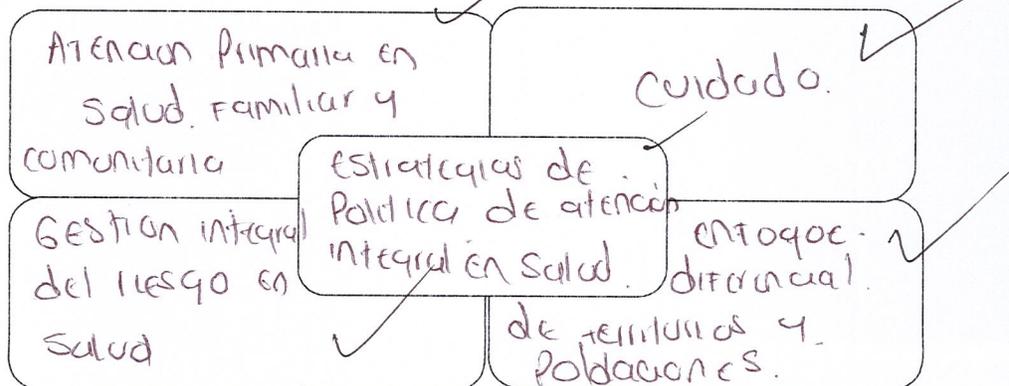
CAL: 

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niñas y Niños Adolescentes. ✓
- b. Jóvenes. ✓
- c. Personas Adultas Mayores. ✓
- d. Hombres y mujeres de identidad de género. ✓
- e. Personas con discapacidad. ✓

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: intelectual, auditiva, visual, física, Sordociega, Psicosocial y Multiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica, que genere condiciones para garantizar el ejercicio de derechos individuales y colectivos. el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación y
- d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
- que se les debe garantizar las mejores condiciones de atención y no estará limitada por ningún tipo de restricción Administrativa o económica.



"En equipo cuidamos tu vida"
NIT. 900.491.982
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Dennis Yuliett Obispo Pardo AREA: Front.

Fecha: 22-10-2020

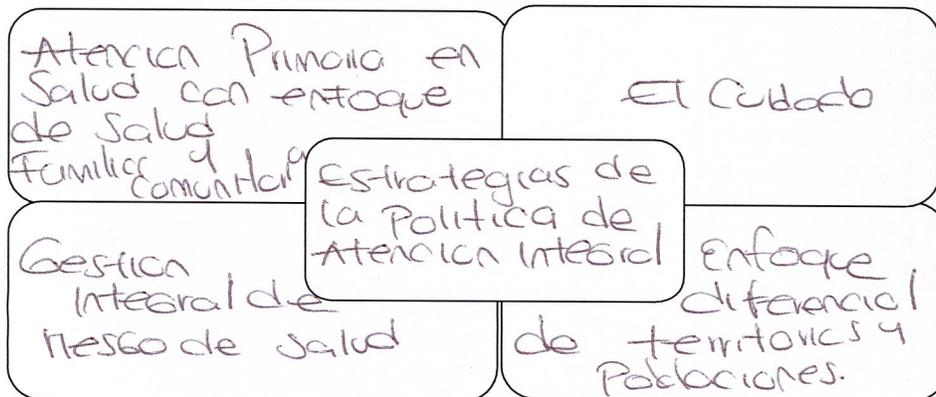
CAL: 50

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños niñas adolescentes
- b. Juvenes
- c. Personas adultas mayores
- d. Mujeres hombres de genero orientaciones sexuales no homogenicas
- e. Poblacion etnica.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: intelectual, auditiva, visual, física, Sordoceguera, Psicosocial y Múltiple.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que tiene condiciones para garantizar el ejercicio de derechos y crear el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán derechos libres, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.
- d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
Se les debe garantizar las mejores condiciones de atención y no está limitada por ningún (momento) tipo de restricción Administrativa o económica.



"En equipo cuidamos tu vida"
NIT. 900.491.982
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Tatiana Cuastromo AREA: Optometria

Fecha: 22-10-2020

CAL:

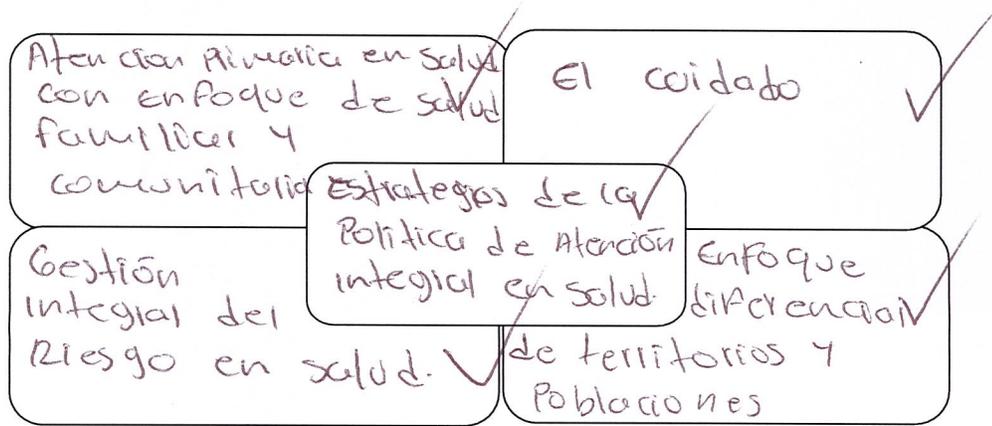
5.0

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niños y niñas y Adolescentes ✓
- b. Jóvenes ✓
- c. Personas Adultas mayores ✓
- d. Mujeres Hombrles e identidades de genero y orientación no hetero ✓
- e. Población etica Apioelententes ✓

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: son de cieguera, auditiva, visual, física, intelectual, psicosocial y múltiple.

b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica que genere en condiciones para garantizar sus derechos individuales y colectivos el restablecimiento de los derechos vulnerados.

c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :

- artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación."

d. El enfoque diferencial debe tener en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.

e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:

Son personas con especial protección su salud estará limitada por ningún tipo de restricción Administrativa o económica.



"En equipo cuidamos tu vida"
NIT. 900.491.982
LSO 1127 07 JUNIO DE 2012

PLAN DE FORMACION

EVALUACION TRANSVERZALIZACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCION EN SALUD Y PROMOCION SOCIAL PARA LAS PERSNAS CON DISCAPACIDAD

FUNCIONARIO: Jeremy Archuleta AREA: Fonoaudiología.

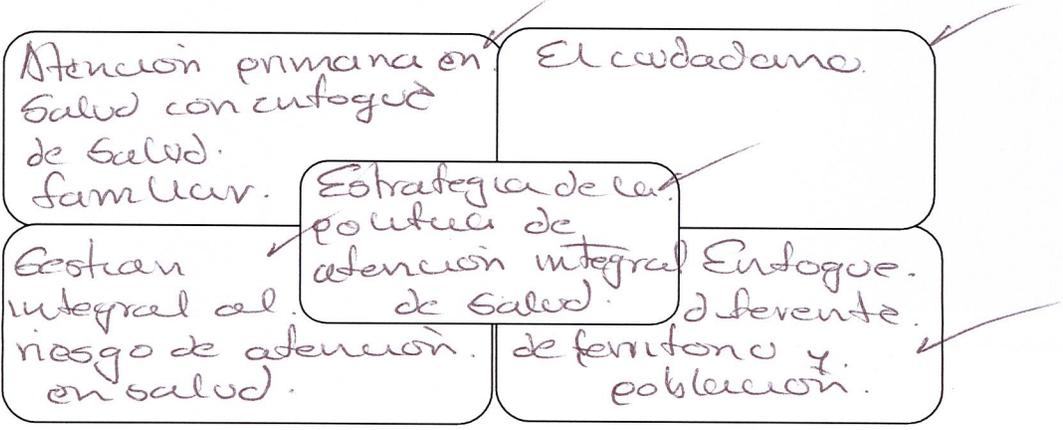
Fecha: 22-10-2020 CAL: 4.8.

1. Completar

1. Las poblaciones de especial protección son:

- a. Niño (a), Adolescentes.
- b. Jóvenes.
- c. Personas adulto Mayor.
- d. Mujeres hombres diferente genero.
- e. Abrodescendientes.

2. Estrategias de la Política de Atención Integral en Salud



PLAN DE FORMACION

I. Completar las siguientes frases:

- a. Las categorías de discapacidad reconocidas en Colombia son: _____, auditiva, visual, física, Integral., Social y Política.
- b. El enfoque de derechos para la atención diferencial es una forma de abordar, comprender e identificar alternativas de respuesta a las necesidades de una población específica Que genere condiciones para garantizar sus áreas individuales el restablecimiento de los derechos vulnerados.
- c. En Colombia tanto el enfoque de derechos como el diferencial tienen como antecedente el :
 - artículo 13 de la Constitución de 1991 en cuanto al Derecho a la igualdad y la no discriminación al establecer que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos libertad y oportunidades sin ninguna discriminación
 - d. El enfoque diferencial debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos.
- e. Las personas con discapacidad como sujetos de especial protección que significa:
Son personas con especial protección su salud no está limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica.